

## BARCELONA

*Edicto*

María Dolores Larrubia de Rojas, Magistrada-Jueza en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 38,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «General Gaming Industries, sociedad limitada.—Unipersonal en liquidación» seguido en este Juzgado al número 972/2003 a instancia del procurador Xavier Ranera Cahis en representación de «General Gaming Industries, sociedad limitada.—Unipersonal en liquidación» se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 10 de mayo de 2004 a las doce horas en la Sala de vistas del Juzgado de 1.ª Instancia número 38 de Barcelona sita en Vía Laietana número 2, principal número 16 a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Barcelona, 9 de marzo de 2004.—La Magistrada Jueza en sustitución.—La Secretaria Judicial.—10.708.

## DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

Don Eduardo José Fontan Silva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 141/04 se sigue a instancia de María Lobelos Velay expediente para la declaración de fallecimiento de Luciano Erostarbe Lobelos, natural de Pasajes de San Pedro (Gipuzkoa), vecino de Pasajes de San Pedro (Gipuzkoa), de 45 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Daniel de Castela número 13 bajo izquierda-Pasajes de San Pedro (Gipuzkoa), no teniéndose de él noticias desde 6 de enero de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 22 de marzo de 2004.—El Magistrado Juez.—El/la Secretario.—11.334. 1.ª 31-3-2004

## GÜIMAR

*Edicto*

Doña Juana M.ª Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Güimar,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 624/03 se sigue a instancia de don Domingo Mendoza Cruz expediente para la declaración de ausencia de don José Ángel y don Santiago Mendoza Cruz, con domicilio en calle Samarines, número 1, Candelaria Santa Cruz de Tenerife, quien se

ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde hace más de cinco años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Güimar, 22 de enero de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario/a.—8.425. y 2.ª 31-3-2004

## MÁLAGA

*Edicto*

Doña Consuelo Fuentes Banco García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 693/95 se tramite procedimiento de Ejecutivos 693/95 a instancia de Caja rural de Málaga contra Enrique Guerrero Rosado y Francisca Colorado Blanco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de julio de 2004 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria Banesto, Sociedad Anónima número: 2935 0000 17 0693 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de septiembre de 2004 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre de 2004, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, casa con frente a la calle Toquero de Málaga, por donde se demarca con el número 6, hoy 12. Se compone de planta baja por calle Toquero y planta primera por la calle de María. Tiene una superficie de 130 metros 13 decímetros cuadrados. Finca registral número 6.384, inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Málaga, al tomo 1633, folio 12, libro 839, propiedad de D.ª Francisca Colorado Blanco.

Tipo de subasta: 51.735,72 euros.

Málaga, 12 de febrero de 2004.—El/la Magistrada Juez.—El/la Secretario.—10.941.

## PONFERRADA

*Edicto*

Doña María Isabel Pérez Peláez de Lera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en los Autos de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado a instancia del Abogado del Estado al número 209/2003, por el fallecimiento sin testar de don Baldomero Alba Gómez, fallecido en Ourense el día 5 de marzo de 1999, vecino de Ruideferros, Balboa, León; hijo de José y de Emilia, de estado civil soltero, nacido el 5 de marzo de 1920, con DNI 10.030.320-C, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada a 26 de febrero de 2004.—La Secretaria.—8.516. y 2.ª 31-3-2004

## VALLS

*Edicto*

Conforme a lo dispuesto por la Ilustrísima Señora Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en el expediente de suspensión de pagos autos número 411/2003 promovido por el procurador Don Albert Solé Poblet, en nombre y representación de «Gráficas del Gaya, Sociedad Anónima», dedicada a la realización de trabajos de impresión por cualquier procedimiento o sistema de textos e imágenes; con domicilio en la localidad de Vila-rodona (Tarragona), Carretera a Pont d'Armentera kilómetro 2,300, por medio del presente Edicto se hace público que por Providencia de fecha 1 de septiembre de 2003, se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de Suspensión de Pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente.

En Valls, 12 de septiembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—10.699.